

## LA PRIMERA ESCUELA PÚBLICA DE NIÑOS DE IGUESTE DE CANDELARIA (1864-1929)<sup>1</sup>

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Candelaria)

[[blog.octaviordelgado.es](http://blog.octaviordelgado.es)]

Como en casi todos los pueblos del Sur de Tenerife, en Candelaria la enseñanza pública organizada no se implantó hasta bien entrado el siglo XIX. Pero esta localidad tuvo una ventaja sobre otras localidades, la existencia de un convento dominico en el que los religiosos más preparados impartían por caridad clases a los niños candelarieros, hasta el punto de que la educación impartida en dicho centro hizo que los marinos de este pueblo fuesen de los más instruidos de su época.

En el presente artículo nos vamos a centrar en la llegada de la educación pública al pueblo de Igueste de Candelaria en el siglo XIX, con notable tardanza, teniendo en cuenta que este núcleo era el más poblado de todo el municipio en el siglo XIX. Según un padrón vecinal que se conserva en la Real Sociedad Económica de Amigos del País de La Laguna, fechado en 1779, dicho lugar estaba compuesto por 73 familias y un total de 256 habitantes; ya constituía el segundo núcleo de población del actual término municipal y su calle principal era la del Tanquillo. La situación educativa era por entonces dramática, pues sólo dos mujeres sabían leer, mientras que tres hombres sabían leer y escribir; para colmo de males, sólo dos niños acudían a la escuela de Candelaria. La situación no mejoraría demasiado en las décadas siguientes, pues era considerable la distancia que separaba a dicho pago de la única escuela que existía en el municipio, que como se ha indicado estaba en el convento. Luego, hacia 1840, se crearía una escuela incompleta de niños en la cabecera municipal, pero el problema seguía siendo el mismo.

### CREACIÓN DE LA ESCUELA PÚBLICA INCOMPLETA DE NIÑOS DEL PAGO DE IGUESTE Y NOMBRAMIENTO DEL PRIMER MAESTRO

Atendiendo a las reiteradas peticiones de los vecinos, el 22 de febrero de 1864, hace 150 años, el Ayuntamiento de Candelaria acordó por fin la creación de una escuela incompleta en el pago de Igueste, por contar ya con 900 almas, así como por la gran distancia que lo separaba de la cabecera municipal y los barrancos intransitables que cruzaba el camino, que *“en invierno imposibilita a los niños acudir a la escuela”*; dicha propuesta ya había sido discutida dos décadas atrás, pero entonces no había cuajado<sup>2</sup>. Pero a pesar del anterior acuerdo, la escuela tardó en hacerse realidad, por lo que el 28 de junio de ese mismo año el periódico *El Fénix* informaba de que: *“Según nuestros informes, los vecinos de Igueste de Candelaria están de parabien. En la actualidad ni tienen escuela, ni quien celebre misa los días de precepto. Parece que los vecinos de aquel pueblo intentan representar á quien corresponda, á fin de que este mal tenga pronto remedio. / ¿Quousque tanden?...”*

Así continuaba la situación en julio de 1865, pues por entonces el municipio de Candelaria solo contaba con una escuela de niños y otra de niñas, ambas en la cabecera municipal, mal dotadas y con maestros carentes de título<sup>3</sup>. Habrían de pasar dos años desde la

---

<sup>1</sup> Sobre este tema puede verse también otro artículo de este mismo autor: “La Enseñanza primaria en Candelaria en el siglo XIX”. *El Valle*, nº 7: 26-27, septiembre de 2007. Con posterioridad el trabajo se ha visto enriquecido con nuevos datos.

<sup>2</sup> Archivo Municipal de Candelaria. Libro de actas del Pleno, 1864.

<sup>3</sup> “Instrucción primaria. III”. *El Guanche*, martes 11 de julio de 1865, pág. 1.

creación oficial de la escuela de Igueste para que ésta comenzase a funcionar, gracias a los propios vecinos, tal como informó *El Insular* el 14 de julio de 1866:

Sabemos que los mayores contribuyentes de Igueste de Candelaria tienen el proyecto de instalar una escuela en aquella localidad, en atención á la larga distancia que les separa del pueblo de Candelaria donde en la actualidad existen los establecimientos de instrucción primaria, á los que concurren los niños de Igueste.

Digno de elogio es el patriotismo de los mayores contribuyentes de dicho pueblo y el desidido apoyo que han encontrado en el alcalde primero de aquella municipalidad.

No dudamos ver realizado tan excelente pensamiento, en obsequio de la ilustración de la juventud de aquel municipio, únicos medios de ser los pueblos libres y de conseguir prosperidad en todos los ramos que constituye la vida moral y material de los pueblos.<sup>4</sup>

Tres días después, este artículo fue reproducido en *El Mensajero*. Esta vez sí fructificó y se creó la escuela incompleta de Igueste, pero solo para niños, por lo que las niñas debieron seguir acudiendo durante más de seis décadas a la única escuela de niñas de Candelaria, lo que evidentemente hacían muy pocas, dada la distancia que separaba dicho pago del casco. También suponemos que, por proximidad geográfica, los niños de Barranco Hondo comenzarían a acudir al nuevo centro de enseñanza de Igueste.



Fuera del casco, Igueste fue el primer pueblo del municipio que contó con una escuela pública, al ser el mayor núcleo de población de Candelaria en el siglo XIX. [Fotograbado Cabrera Benítez, 1939].

Al tratarse de una escuela incompleta, podía estar atendida por maestros no titulados, pero con suficientes conocimientos, que eran propuestos por el Ayuntamiento. Se nombró como primer maestro de ella el sargento peninsular don Justo Muñoz. Así lo señalaba el maestro de Candelaria, don Antonio Félix Daroca, el 5 de marzo de 1868; “*en Candelaria hay dos escuelas de niños y otra de niñas; una de los primeros establecida en este pueblo y desempeñada por el que suscribe, la otra de Igueste por D. Justo Muñoz y la de niñas en el mismo pueblo de Candelaria bajo la dirección de una señora, que según noticias trata de examinarse*”<sup>5</sup>.

<sup>4</sup> “Sección de noticias”. *El Insular*, 14 de julio de 1866, pág. 3.

<sup>5</sup> Antonio Félix DAROCA. “Remitido”. *El Mensajero de Canarias*, 15 de mayo de 1868, pág. 3.

Pero la dedicación del maestro no fue la que se esperaba, probablemente debido a los continuos atrasos que sufriría para recibir su sueldo, como ocurría con casi todos los docentes de esa época, pues por entonces dependían de las arcas municipales. El 15 de noviembre de dicho año, la Corporación municipal de Candelaria acusaba al maestro de Igueste de poca formalidad en la escuela, pues “*da la instrucción por temporadas*”<sup>6</sup>. Y la situación no había cambiado mucho cuatro años después, pues el periódico *La Federación* se hacía eco del mismo problema el 21 de agosto de 1872: “*Sin duda un tal D. N. Muñoz maestro de la escuela de primeras letras del pago de Igueste de Candelaria, tiene alguna bula calamar que le autoriza para hacer lo que le dá la gana pues permanece meses y meses sin abrir la escuela. / ¿No habrá quién le aplique un buen cáustico al tal Don Muñoz para obligarle á cumplir con su deber?*”.

*Don Justo Pío Muñoz Bento* nació en Sivilas (Granada) hacia 1829, siendo hijo de don Antonio Muñoz y doña Teresa Bento. Se avecindó en Igueste de Candelaria, donde ejerció como maestro de Instrucción Primaria probablemente desde 1866 hasta su prematura muerte. Como sargento retirado del Ejército, fue nombrado tallador de quintos en el Ayuntamiento de Candelaria en 1870. Falleció en Igueste en 1874, a los 45 años de edad. Permanecía soltero y figuraba como vecino desde “*hace algunos años de esta jurisdic<sup>n</sup>. en el pago de Igueste*”.

### **LOS NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS DE ESTA ESCUELA EN EL SIGLO XIX<sup>7</sup>**

Tras la muerte del primer maestro, desempeñaron la escuela dos maestros interinos: don Francisco Marrero del Castillo, de 1876 a 1878, y don Vicente Alonso Pérez, de 1878 a 1879. Luego se le concedió a don Juan Olivera, quien estuvo a su frente a partir de 1879. En septiembre de 1885 fue nombrado para cubrir la vacante don Narciso Martí y Sansón, por el Rectorado de la Universidad de Sevilla, en virtud de propuesta de la Junta provincial y por concurso de entrada libre.<sup>8</sup>

Al quedar vacante, en diciembre de 1886 se hizo cargo de la escuela incompleta de Igueste don Ángel Pestano Campos, quien fue nombrado oficialmente para ella, con carácter interino, el 10 de febrero de 1887; dicho nombramiento fue aprobado por el rectorado en el mes de marzo inmediato. Y en sesión celebrada por la Junta provincial de Instrucción Primaria el 21 de mayo de dicho año se acordó “*aprobar la designación de los Maestros de Candelaria y de Arafo para que examinen a D. Angel Pestano Campos, juzgando de su aptitud para el desempeño de la escuela incompleta del pago de Igueste del primero de dichos pueblos*”<sup>9</sup>.

Como aspirante, el 28 de junio de 1887 se propuso a don Manuel Rodríguez López por concurso libre único para la escuela incompleta de Igueste de Candelaria, por la Junta provincial de Instrucción Primaria; el nombramiento fue ratificado por el rector de la Universidad de Sevilla en el mes de julio inmediato; y el 10 de agosto de ese mismo año dicho maestro tomó posesión de ella en propiedad, permaneciendo a su frente durante nueve años, hasta el 30 de septiembre de 1896, en que pasó a Igueste de San Andrés. La escuela quedó vacante.

El 30 de marzo de 1897, el *Diario de Tenerife* anunciaba que aún se hallaba vacante la plaza de maestro de la escuela incompleta de niños de Igueste, dotada con 500 pesetas de sueldo, retribuciones legales y casa, y habría de proveerse por concurso único; y el 1 de abril

---

<sup>6</sup> Archivo Municipal de Candelaria. Libro de actas del Pleno, 1868.

<sup>7</sup> Menos los primeros datos, extraídos del Archivo Municipal de Candelaria (Documentos sin clasificar, siglo XIX), la mayor parte de la información de este apartado y los siguientes se ha obtenido de la prensa de la época y de los Libros de Movimiento de Personal (maestros), que se conservan en el Archivo de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias.

<sup>8</sup> Archivo Municipal de Candelaria. Documentos sin clasificar, siglo XIX.

<sup>9</sup> *Ibidem*.

inmediato *La Opinión* daba la misma información. A partir del 13 de diciembre de ese mismo año se hizo cargo de la escuela, como maestro interino, el candelariero don Lucas Navarro Llarena<sup>10</sup>.

El 10 de diciembre de 1898, el *Diario de Tenerife*, informaba de que por el Rectorado de la Universidad de Sevilla había sido nombrado como maestro de la escuela del pago de Igueste de Candelaria, por concurso único, el maestro don Cruz Moreno Javato (o Sábato), de lo que también se hacía eco el 14 de dicho mes el *Diario de Las Palmas*. El 22 de ese mismo mes, este último periódico comunicaba que el citado Rectorado había anunciado en el *Boletín Oficial* que el nuevo maestro debía tomar posesión de su destino dentro del plazo de 30 días; pero no lo hizo y la escuela continuó desempeñada interinamente por don Lucas Navarro hasta el 14 de junio de 1899.

### **FRECUENTES VACANTES DE LA ESCUELA EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX**

La escuela permaneció vacante hasta que el 18 de mayo de 1901 se hizo cargo de ella en propiedad, por concurso único, don José Quintero Domínguez. Pero este maestro tendría problemas, pues el 26 de noviembre de 1902 *La Opinión* informaba del expediente abierto contra él por abandono de su escuela: “*Se instruye en la Secretaría de la Junta de Instrucción pública por abandono de destino al maestro de la escuela pública de niños de Igueste (Candelaria). / Así debiera hacerse con todo el que se halle en idéntico ó parecido caso. / Y otro día hablaremos de escuelas*”. Al día siguiente el *Diario de Tenerife* también se hacía eco de dicha noticia: “*Según La Opinión se está instruyendo expediente por abandono de destino al Maestro de la Escuela pública de niños del pago de Igueste, en Candelaria*”. Lo mismo hizo el 28 de dicho mes, el *Diario de Las Palmas*: “*En la Secretaría de la Junta provincial de instrucción pública se instruye expediente contra el maestro de escuelas de niños de Igueste (Candelaria) por abandono de destino*”.

Pero a los problemas con el maestro se unían los del local, pues el *Diario de Tenerife* destacaba el 11 de febrero de 1903 que el inspector de Primera Enseñanza había comunicado al gobernador civil que, por no tener local para la escuela de Igueste de Candelaria, ésta se hallaba cerrada; inmediatamente dicha autoridad ordenó al Ayuntamiento que formase un presupuesto extraordinario para la construcción de un local-escuela, procurando que, ínterin ello se hiciese, se abriese dicho establecimiento en un edificio que se pudiese encontrar. La misma medida se había tomado con otras escuelas de la provincia, por lo que dicho periódico concluía: “*Nos congratulamos mucho de esta medida, que redundará en beneficio de la enseñanza*”. De la misma noticia se hacía eco el *Diario de Las Palmas* el 17 de febrero de 1903.

El 23 de junio de 1904, *La Opinión* y *Diario de Las Palmas* informaban que el Rectorado de la Universidad de Sevilla, en vista del expediente promovido por la Junta provincial de Canarias contra el maestro de Igueste, don José Quintero Domínguez, por tener abandonada su escuela, lo había declarado comprendido “*en el artículo 171 de la Ley de Instrucción Pública*” y declaraba vacante dicha plaza. Debido a ello, don José cesó en esta escuela el 11 de julio inmediato, por lo que quedó vacante. El 22 de octubre de ese mismo año, *Diario de Las Palmas* recogía que el *Boletín Oficial* del 12 de dicho mes anunciaba la vacante de la escuela incompleta de Igueste de Candelaria, dotada con 500 pesetas, para proveerla por concurso único: “*El plazo para presentar solicitudes es el de un mes á contar del 12 del actual*”.

El 13 de enero de 1905, *La Opinión* adelantaba que había sido nombrado maestro de la escuela incompleta de Igueste de Candelaria el maestro don Buenaventura Bonnet y Reverón, por concurso único. Simultáneamente, el 14 de marzo de dicho año, ese mismo periódico

---

<sup>10</sup> Don Lucas Navarro Llarena (1857-1917), fue juez municipal y maestro en Candelaria, así como notario público en Fasnia.

daba a conocer que: “*Ha interpuesto recurso ante el Rectorado de Sevilla el que fué Maestro de la Escuela pública de niños del barrio de Igueste de Candelaria, solicitando se le rehabilite en su cargo*”; se trataba del mencionado don José Quintero Domínguez. Dos días después, *El Tiempo*, reproducía la misma noticia. El 20 de junio, *El Tiempo* también informaba del nombramiento de maestro para esta escuela: “*Por la Universidad literaria de Sevilla ha sido nombrado, en virtud de concurso único, maestro en propiedad de la escuela pública incompleta de niños del pago de Igueste de Candelaria, D. Buenaventura Bonnet y Reverón*”. Al día siguiente, el *Diario de Tenerife* recogía la misma noticia, destacando que había sido nombrado: “*con el haber anual de 500 pesetas*”; y añadiendo luego: “*Por el mismo Centro ha sido concedida la rehabilitación para concursar a escuelas incompletas, al maestro que fué de la misma escuela D. José Quintero Domínguez*”. Don Buenaventura Bonnet y Reverón<sup>11</sup> tomó posesión de la escuela de Igueste el 1 de julio de dicho año 1905, pero sólo la regentó hasta el 31 de diciembre de ese mismo año, en que pasó a la escuela del casco de Candelaria; por ello, la escuela volvió a quedar vacante.

Se le adjudicó por concurso único a don Emilio Soriano Benzo, pero no tomó posesión. Luego la obtuvo, también por concurso único don Manuel Pascual Navarro, quien la regentó algo menos de un año, desde el 1 de septiembre de 1907 hasta el 3 de junio de 1908, en que pasó como sustituto a la Escuela Superior de Santa Cruz de Tenerife, volviendo a quedar vacante.

A continuación fue nombrado para ella el maestro de 1ª Enseñanza don Julián Campo Zurita, asimismo por concurso único, quien tomó posesión el 1 de mayo de 1909. En agosto de ese mismo año, dicho maestro enviaba desde Igueste de Candelaria un artículo a *El Progreso*, que fue publicado el 5 de dicho mes, en el que trataba de la triste realidad del Magisterio y de los maestros en las islas, de la falta de recursos y protección, de la escasez de sueldo y de los detractores ignorantes que criticaban a los maestros. El 24 de junio de 1910 volvió a tomar la pluma para criticar con dureza la homilía que el párroco de Candelaria, don José Trujillo, pronunció en la ermita de dicho pago con motivo de la fiesta de San Juan, en la que llamó estúpido al pueblo por no entender su participación en la política local; dicho artículo fue publicado en *La Opinión* el 4 de julio inmediato. Este inquieto maestro cesó el 15 de septiembre de ese mismo año 1910, por lo que la escuela quedó de nuevo vacante.

El 20 de diciembre de 1910, *El Progreso* informaba de que al Rectorado de Sevilla se le había hecho por la Junta Provincial una propuesta para cubrir la escuela elemental de Igueste de Candelaria, a favor de don Camilo Domingo Marrero. Luego se le concedió a don Eduardo Martín García, por concurso de traslado, quien la regentó del 11 de septiembre de 1911 al 26 de enero de 1913, en que pasó a la Vega de Valcárcel (León). En esa última fecha volvió a quedar vacante.

El 27 de abril de 1914 se hizo cargo de ella, con carácter interino, el maestro candelariero don Juan Reyes Fariña<sup>12</sup>, de lo que ese mismo día se hizo eco el periódico *La Opinión*: “*D. Juan Reyes Fariña ha sido nombrado maestro interino de la Escuela nacional de niños de Igueste (Candelaria)*”. Permaneció en la escuela durante casi tres años, hasta el 22 de enero de 1917.

El 21 de marzo de 1917 volvió a la escuela su antiguo maestro, don José Quintero Domínguez, por reingreso en el Magisterio; pero éste también tenía abierta en el pueblo una zapatería, lo que siguió dando pie a algunas protestas. Así, el 9 de diciembre de 1921 el

---

<sup>11</sup> Don Buenaventura Bonnet y Reverón (1883-1951), natural de Santa Cruz de Tenerife, además de docente fue un destacado historiador, fundador del Instituto de Estudios Canarios, director de la *Revista de Historia* y autor de numerosas publicaciones.

<sup>12</sup> Don Juan Reyes Fariña (1882-1945), natural de Candelaria, fue seminarista, maestro nacional, notario eclesiástico, sochantre-organista de la parroquia, juez municipal de Candelaria y presidente fundador de la Sociedad “Patria y Unión”.

corresponsal de *El Progreso* en Igueste se quejaba de los daños que los niños del pueblo hacían en los muros y los árboles de la plaza, añadiendo: “*Bien pudiera nuestro alcalde corregir semejantes hechos, obligando a que los niños asistan a la escuela; y al maestro, a que suspenda el taller de zapatería y muestre un poco más de empeño en la enseñanza de sus discípulos, para lo cual creo conveniente una disposición de la alcaldía obligando a los padres a mandar sus hijos a la escuela y una visita, por lo menos, mensual del alcalde y dos o tres personas más, nombradas al efecto*”.



La elevada población y la distancia a la cabecera municipal, fueron los principales argumentos para lograr que Igueste de Candelaria contase con escuela pública desde 1866.

### **CREACIÓN DE UNA ESCUELA DE NIÑAS EN IGUESTE Y TRANSFORMACIÓN DE LA DE NIÑOS EN ESCUELA ELEMENTAL**

A pesar de las protestas, don José Quintero permaneció en su escuela de Igueste hasta el 17 de abril de 1924, en que obtuvo la jubilación por cumplir la edad reglamentaria, los 70 años, aunque a pesar de ello continuó un año más al frente de la escuela. A partir de entonces fue atendida por varios maestros sustitutos interinos, que carecían del correspondiente título académico: don Nicolás del Castillo Higuera<sup>13</sup>, desde el 28 de septiembre de 1925 hasta el 7 de abril de 1927, en que abandonó el destino; don Emilio Coello Cruz, del 12 de abril de 1927 al 31 de marzo de 1928; y don Esteban García Navarro<sup>14</sup>, desde el 2 de abril de 1928; los dos primeros eran naturales de Igueste, mientras que el tercero era natural de Candelaria y años más tarde obtuvo el título de maestro.

---

<sup>13</sup> Don Nicolás del Castillo Higuera (1901-1933), nacido en Igueste, fue seminarista, maestro sustituto de Igueste y secretario del Juzgado de Santa Cruz de Tenerife.

<sup>14</sup> Don Esteban García Navarro (1905-?), natural de Candelaria, fue cabo del Ejército y maestro nacional.

Pero la escuela de niñas seguía echándose en falta. Por ello el 23 de noviembre de 1921, el corresponsal de *El Progreso*, que se firmaba “*Un Iguestero*”, también se quejaba de “*Las promesas de nuestro Ayuntamiento*”, indicando que los caciques que lo integraban solo perseguían engañar a los campesinos en las vísperas de elecciones, a pesar de los abusos que habían cometido, entre ellos: “*Han llegado a prometer desde hace mucho tiempo, la creación de una escuela nacional de niñas en este valle, cuyo número de habitantes es mil doscientos; y es justo que se atienda tan justa petición, pues es de notar que el número de niñas que no se educan por no haber escuela, es grande*”.

Por fin, en noviembre de 1926 el Ayuntamiento de Candelaria solicitó la creación de seis escuelas en los distintos pagos del término municipal, entre ellas la de niñas de Igueste: “*Por el Ayuntamiento de Candelaria se ha presentado expediente solicitando la creación de las siguientes escuelas en la citada municipalidad: / Una escuela unitaria de niñas en el pago de Igueste; dos escuelas unitarias, una de cada sexo, en Barranco Hondo; una escuela mixta servida por maestra en Araya; una escuela mixta servida por maestra en Malpaís, y una escuela mixta servida por maestra en Las Cuevecitas*”<sup>15</sup>. Pero aún habrían de pasar más de dos años, para que dicha petición comenzase a hacerse realidad.

A comienzos de 1929 la escuela incompleta de Igueste se transformó en escuela elemental de niños, tras la creación de la escuela unitaria de niñas de dicho pueblo por Orden Ministerial del 28 de enero de 1929 (*Gaceta* del 19 de febrero inmediato), cuya primera maestra fue doña Ángela Santana Gutiérrez, con la categoría de interina, quien tomó posesión de ella el 7 de marzo inmediato. Con esa misma fecha se crearon las unitarias de Barranco Hondo, una de cada sexo. Luego, el 18 de enero de 1930 se crearon las unitarias de Las Cuevecitas y Malpaís, y el 24 de noviembre de 1931 se creó la unitaria de Araya. Pero esas son otras historias de las que nos ocuparemos en posterior ocasión.

## **RELACIÓN DE MAESTROS QUE ESTUVIERON AL FRENTE DE LA ESCUELA INCOMPLETA DE NIÑOS DE IGUESTE**

En resumen, apoyándonos en el Archivo Municipal de Candelaria, en la prensa de la época y en los Libros de Movimiento de Personal (maestros) del Archivo de la Consejería de Educación, conocemos casi todos los maestros que estuvieron al frente de la escuela de Igueste de Candelaria desde 1866 hasta 1929, es decir, durante los primeros 63 años de existencia, hasta que se creó la de niñas. En total, en esta primera etapa conocemos 17 maestros y el récord de permanencia la ostenta *don José Quintero Domínguez* (11 años y medio, en dos etapas), seguido por *don Manuel Rodríguez López* (con 9 años) y *don Justo Pío Muñoz Bento* (8 años). En cuanto a su origen, por lo menos tres eran naturales de Igueste (*don Francisco Marrero del Castillo*, *don Nicolás del Castillo Higuera* y *don Emilio Coello Cruz*) y otros tres de Candelaria (*don Lucas Navarro Llarena*, *don Juan Reyes Fariña* y *don Esteban García Navarro*), todos ellos interinos o sustitutos:

-D. *Justo Pío Muñoz Bento*: desde 1866 hasta el 26 de septiembre de 1874, en que murió.

-D. *Francisco Marrero del Castillo* (interino): de 1876 a 1878.

-D. *Vicente Alonso Pérez*: de 1878 a 1879.

-D. *Juan Olivera*: desde 1879 hasta, probablemente, 1885.

-D. *Narciso Martí y Sansón*: desde septiembre de 1885 hasta noviembre de 1886.

-D. *Ángel Pestano Campos* (interino): desde diciembre de 1886 hasta el 10 de agosto de 1887.

-D. *Manuel Rodríguez López* (en propiedad): del 10 de agosto de 1887 al 30 de septiembre de 1896, en que pasó a Igueste de San Andrés (Santa Cruz de Tenerife).

---

<sup>15</sup> “Instrucción Pública. Creación de escuelas”. *Gaceta de Tenerife*, 13 de noviembre de 1926, pág. 2.

-Vacante.  
-D. *Lucas Navarro Llarena* (interino): del 13 de diciembre de 1897 al 14 de junio de 1899.  
-Vacante.  
-D. *José Quintero Domínguez* (en propiedad por concurso único): del 18 de mayo de 1901 al 11 de julio de 1904.  
-Vacante.  
-D. *Buenaventura Bonnet y Reverón* (en propiedad por concurso único): del 1 de julio al 31 de diciembre de 1905, en que pasó a la escuela del casco de Candelaria.  
-Vacante.  
-D. *Manuel Pascual Navarro* (en propiedad por concurso único): del 1 de septiembre de 1907 al 3 de junio de 1908, en que pasó como sustituto a la Escuela Superior de Santa Cruz de Tenerife.  
-Vacante.  
-D. *Julián Campo Zurita* (en propiedad por concurso único): del 1 de mayo de 1909 al 15 de septiembre de 1910.  
-Vacante.  
-D. *Camilo Domingo Marrero* (interino): desde diciembre de 1910 hasta septiembre de 1911.  
-D. *Eduardo Martín García* (en propiedad por concurso de traslado): del 11 de septiembre de 1911 al 26 de enero de 1913, en que pasó a la Vega de Valcárcel (León).  
-Vacante.  
-D. *Juan Reyes Fariña* (interino): del 27 de abril de 1914 al 22 de enero de 1917.  
-D. *José Quintero Domínguez* (en propiedad por reingreso): del 21 de marzo de 1917 al 29 de septiembre de 1925, en que fue sustituido.  
-D. *Nicolás del Castillo Higuera* (sustituto interino): del 28 de septiembre de 1925 al 7 de abril de 1927, en que abandonó el destino.  
-D. *Emilio Coello Cruz* (sustituto interino): del 12 de abril de 1927 al 31 de marzo de 1928.  
-D. *Esteban García Navarro* (sustituto interino): del 2 de abril de 1928 al 19 de febrero de 1929; luego siguió al frente de la escuela elemental de niños tres años más.

[20 de enero de 2014]